

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Bercaitz, y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que siendo atendibles las razones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal solicita la creación del cargo de Auxiliar Superior -Asesor y Coordinado Médico- (Personal Administrativo y Técnico) para la Morgue Judicial el que se encuentra desempeñado por un funcionario con carácter "ad-honorem", por resolución recaída en el expediente de la Secretaría de Superintendencia de este Tribunal S-1200/1974, desde el 5 de febrero último,

Acordaron:

1°) Créase un cargo de Auxiliar Superior -Asesor y Coordinador Médico (Personal Administrativo y Técnico) de la Morgue Judicial.

2°) Los fondos que demande el cumplimiento de la presente acordada deberán imputarse a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir", hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe.-

Miguel Angel Bercaitz
Agustín Díaz Bialek
Manuel Arauz Castex
Ernesto A. Corvalán Nanclares
Héctor Masnatta